



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 28718/2025, mediante el cual se solicita la constitución del Jurado que entenderá en el Trabajo de Tesis presentado por la Dra. Adriana Patricia SALINAS DU N° 21560437 para obtener el título de Magister en Química Analítica; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo Final de Maestría en Química Analítica presentado por la Dra. Adriana Patricia SALINAS titulado: "Selección de microorganismos de un landfarming y su aplicación en un proceso de bioaumentación", fue aprobado por RD N° 770/2024, bajo la dirección de la Dra. Liliana Beatriz VILLEGAS y la Codirector del Dr. Luis Ariel ESCUDERO.

Que el Comité Académico de la Maestría en Química Analítica considera que el manuscrito presentado cumple con los requisitos formales y aconseja aprobar al jurado propuesto.

Que la presentación del Trabajo Final cumple con las exigencias de la OCS N° 35/2016.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Disponer la constitución del Jurado, que deberá evaluar el Trabajo Final de Tesis titulado: "Selección de microorganismos de un landfarming y su aplicación en un proceso de bioaumentación", presentado por la Dra. Adriana Patricia SALINAS DU N° 21560437 para optar el grado académico de Magíster en Química Analítica.

TITULARES:

Dr. Pedro Rodolfo ARANDA DU N° 28414903 (Universidad Nacional de San Luis).

Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ DU N° 17665415 (Universidad Nacional de San Luis).

Dra. Verónica Leticia COLIN DU N° 26454805 (Universidad Privada de San Pablo (Tucumán)).

SUPLENTE:

Dr. Cesar Américo ALMEIDA DU N° 26510775 (Universidad Nacional de San Luis).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Dra. Leticia ESCUDERO DU N° 29974570 (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo)

ARTÍCULO 2°.- El Tribunal designado en el artículo 1° deberá reunirse en la fecha y mediante la modalidad establecida por la Secretaría de Posgrado a efectos de dictaminar sobre el mencionado trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas